ANUNCIO de 20 de octubre de 2014 sobre exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del río Tajo", en el término municipal de Brozas. (2014083801)

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del río Tajo" tramo comprendido entre la carretera Cáceres a Portugal EX–302 hasta la Charca en el término municipal de Brozas, en la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el Decreto 49/2000 de 8 de marzo (DOE 14/3/2000) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 195/2001, de 5 de noviembre (DOE 13/12/2001). Se hace público para general conocimiento, que la propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Brozas, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en la avenida Luis Ramallo, s/n., en Mérida, durante un plazo de 30 días contados desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrán ser presentadas por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 20 de octubre de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de agosto de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014083132)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de Agosto de 2.014, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular presentado por los Arquitectos D.ª Remedios Fernández-Carrión García y D. Francisco Javier García Alcázar, y promovido por el Ministerio de Justicia, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes y reajuste de alineaciones (retranqueos), para la construcción del nuevo edificio de juzgados, en la ciudad, a ubicar en la parcela, delimitada por las calles Esteban Sánchez, José Caldito Ruiz y Luis Apostua, en el ámbito del Plan Parcial San Roque Norte. Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 26 de agosto de 2014. El Alcalde, PD PALOMA MORCILLO VALLE.